



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:56807/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 32/19: “ESCUELA DE GRADUADOS F.C.E.F. y N.”;

Que la mencionada Licitación se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N.º 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS N° 10/12;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 257;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2020-66839-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 32/19: “ESCUELA DE GRADUADOS F.C.E.F. y N.”, y adjudicar la misma a la firma INGENIERIA S.R.L. e INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. (UTE) - (CUIT: 30-62599007-2), invirtiendo en ello la suma total de \$ 50.075.726,28 (Pesos cincuenta millones setenta y cinco mil setecientos veintiséis con 28/100), monto que será imputado en Dep.: 46, Prog. 80, Subprog. 25, Proy. 13, Actividad 00, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 10.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

JA.-

